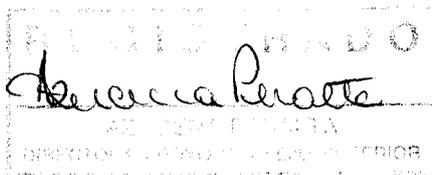




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 15 de marzo de 2012.

VISTO la Resolución N° 1588/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación de diversos alumnos, de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos cursaron asignaturas sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de marzo de 2012, aconsejó refrendar la Resolución N° 1588/2011 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

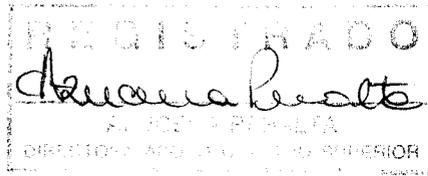
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 1588/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar el cursado efectuado en el período lectivo 2010 de diversas asignaturas, antes de aprobar sus correspondientes correlativas,

X



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

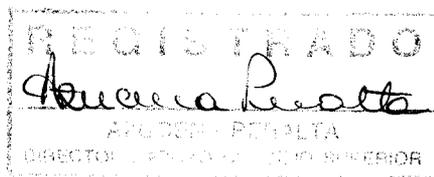


exceptuándolos de lo dispuesto en la Ordenanza 1149, a los alumnos que se detallan a continuación:

Legajo N°	Nombre y Apellido	Materia que desea cursar
32439	Raquel Analia ARCE	Proyecto
32520	Daniel Alejandro CASTILLO GARCIA	Proyecto
32443	Ivanna Lorena CASTILLO	Proyecto Ética y Deontología
32445	Claudio Esteban COSTAS	Proyecto
32448	Jessica Yanina CUELLAR	Proyecto Ética y Deontología
32453	Karina Mónica GIMÉNEZ	Proyecto
32455	Claudia Alejandra HOYOS	Proyecto
32461	José Edgardo MAMANI	Proyecto
32462	Jorge Pablo MANSILLA	Proyecto
32464	Luis Ricardo MERCADO	Proyecto
32469	Adolfo Rolando ORELLANA	Proyecto Ética y Deontología
32468	Miguel Ángel ORELLANA	Proyecto Ética y Deontología
32470	Lilian Verónica PÉREZ GÓMEZ	Proyecto Ética y Deontología
32521	Lorena Florencia PÉREZ GÓMEZ	Proyecto Ética y Deontología
32475	Darío Hernán RUIZ	Proyecto Ética y Deontología
32525	Jairo Gonzalo SÁNCHEZ	Proyecto Ética y Deontología
32476	Alfredo Federico SILVA	Proyecto Ética y Deontología
32526	Carlos Marcelo Alejandro TACTACA	Proyecto Ética y Deontología
29931	Diego Enrique TOLOSA	Proyecto Ética y Deontología
32477	Nahir Cristina TORRES	Proyecto Ética y Deontología
32478	Edit Rita VACA	Proyecto



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Legajo N°	Nombre y Apellido	Materia que desea cursar
32481	Juan José VEGA	Proyecto
32531	Pablo Fabián VEGA	Proyecto Ética y Deontología
32482	América de los Ángeles ZERPA	Proyecto

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 226/2012



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTA
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior